

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°: 833/10

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2009.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010

VISTO el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente 6218/09); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE durante el año 2009, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2009, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACION que indique al INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE que, por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, deberá solicitar el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 833 - CONEAU -10

ANEXO
INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE
INFORME ANUAL 2009
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE inició sus actividades en 1999. La autorización provisoria para su funcionamiento fue recomendada por la CONEAU al Ministerio de Educación a través de la Resolución N° 141/98 y otorgada mediante el Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, en el que se preveía el dictado de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. El 10 de marzo de 2009 se produjo el cambio de nombre de la institución, reemplazándose su denominación anterior de “Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas – ESEADE” por el de “Instituto Universitario ESEADE” (aprobado por Resolución Ministerial N° 323/09).

A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y por medio de la Resolución Ministerial N° 631/99 los planes de estudio de las mencionadas carreras.

Posteriormente, la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 149/03, y las carreras de Maestría en Filosofía con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas y de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, ambas retiradas del proceso de acreditación por la institución.

En 2007 el IU ESEADE solicitó agregar las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y Sociología (fs. 695). Además, propuso reformar el Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución N° 645/06, la CONEAU elevó al ME informe favorable respecto a ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución. Estos cambios fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 323/09, publicada en el Boletín Oficial N° 31.619.

El IU ESEADE presentó los informes anuales correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, que fueron analizados por la CONEAU en las Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, 524/08 y

944/09 respectivamente. Con fecha 5 de febrero de 2010 la institución presentó ante el Ministerio de Educación el Informe Anual 2009, correspondiente a su décimo primer año de funcionamiento. La DNGU comunicó al Rector del IU ESEADE con Nota del día 22 de abril de 2010 que el mismo no seguía las pautas de la Resolución Ministerial N° 1613/99, y le solicitó que realizara una nueva presentación que se ajustara a lo establecido en la misma.

El IU ESEADE hizo una nueva presentación del informe que, según la Disposición N° 7/10 de la DNGU, cumple con las pautas fijadas por la mencionada resolución. La DNGU, a través del Departamento de Fiscalización, Seguimiento y Control de Instituciones Universitarias procedió a realizar la verificación y fiscalización administrativa y económico financiera de la institución.

El informe Anual 2009 del IU ESEADE ingresó a la CONEAU el 5 de agosto de 2010 por expediente N° 4237/10, que incluye el Informe de Verificación y de Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la DNGU (fs. 2008- 2042).

Durante el año 2009 se concretó la evaluación externa de la institución. El proceso se inició formalmente el 26 de noviembre de 2007 con la firma de un Acuerdo General entre el IU ESEADE y la CONEAU. Luego se conformó en la institución una Comisión de Autoevaluación integrada, entre otros, por el Rector y el Secretario Académico, que tuvo la función de elaborar el plan de autoevaluación institucional, las acciones preparatorias para su implementación y la coordinación de su ejecución. Entre el 9 y el 12 de noviembre de 2009 el IU ESEADE recibió la visita de los integrantes del Comité de Pares de Evaluación Externa, quienes se entrevistaron con las autoridades de la institución, profesores, graduados, miembros de empresas que recibieron capacitación del Instituto e integrantes del IU ESEADE que elaboraron el Informe de Autoevaluación institucional.

El Informe Final de Evaluación Externa fue enviado a la institución en septiembre de 2010. El Rector del IU ESEADE remitió a la CONEAU el post scriptum el 7 octubre del mismo año. En él manifiesta que la evaluación representó un significativo aporte para el IU ESEADE y que se procederá a elaborar un programa estructural de mejora institucional que tratará todas las cuestiones planteadas en dicho Informe, el cual ha sido tenido en cuenta para la elaboración de la presente resolución.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2009

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978, la ESEADE dictó programas de Maestría que precedieron a las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras proyectadas en el proyecto institucional. No obstante, la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación de CONEAU en su oportunidad, fue reemplazada en octubre de 2004 por la carrera de Maestría en Administración de Negocios, (aprobada por Res. Ministerial N° 631/99 y Res. Ministerial N° 2093/07; y acreditada mediante Resolución CONEAU N° 522/04).

El IU informa que en el año 2002 “luego de un fructífero intercambio con el Ministerio de Educación” se iniciaron los doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios (fs. 695). Pero el ingreso de alumnos a los dos últimos se discontinuó debido a que la CONEAU en 2003 no resolvió favorablemente la acreditación de esas carreras. En la actualidad, el Doctorado en Administración de Negocios es el único que se dicta en el IU ESEADE (fs. 2016), y esto se ajusta a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior que postula la obligación de las instituciones universitarias de resguardar los derechos de los alumnos ya inscriptos que se encontraran cursando carreras que no obtuvieran la acreditación de CONEAU (fs. 727). La institución ha hecho una nueva presentación de ese Doctorado para su acreditación en marzo de 2009 ante CONEAU, proceso que se encuentra en trámite.

La carrera de Especialización en Periodismo Económico, que fue acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 149/03 y cuya validez nacional se obtuvo en agosto de 2006 a través de la Resolución Ministerial N° 1024/06, inició su dictado en 2009. En la respuesta de la institución a las indicaciones realizadas por CONEAU en la Res. N° 944/09, correspondiente al análisis del IA 2008, el Rector informa que se ha decidido no continuar con esta carrera debido a que, aún realizando un cambio de nombre (por el de “Especialización en Economía Política”), no se espera que tenga demanda, y que por esa razón no la han presentado para una nueva acreditación de CONEAU en 2009 (fs. 682). No obstante, según consta en la citada resolución CONEAU, el ME instaba a la institución a que continúe con su dictado a fin de respetar el derecho a la educación de los alumnos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior, a lo que el IU ESEADE responde que continúa con el dictado de dicha carrera para los alumnos que se encuentran cursándola (fs. 713).

En lo que respecta a la Maestría en Economía y Ciencias Políticas, tal como se señaló en los informes de verificación correspondientes a 2007 y 2008, su plan de estudios presentaba más asignaturas de las contenidas en la RM N° 631/99. Ello se debió, según indica el IA 2008, a que la CONEAU le requirió al IU la incorporación de un cuarto cuatrimestre en dicho plan de estudios. En consecuencia se incorporaron las materias correspondientes para su dictado. A partir de esas modificaciones, la CONEAU acreditó la carrera mediante la Res. N° 244/02 y sugirió a la institución que comunique los cambios efectuados al Ministerio de Educación. El 24 de abril de 2009 el IU ESEADE inicia el trámite ante la DNGU (Expte. N° 4568/09), pero esa Dirección le informa que para llevarlo a cabo debe contar con una nueva acreditación de CONEAU ya que el plazo de vigencia de la acreditación se encontraba vencido. Por esa razón, la institución hizo una presentación para la acreditación de la carrera en ese mismo año, como se indica más abajo.

En 2007 el IU ESEADE solicitó al ME la incorporación de cuatro carreras de grado a su oferta académica, conjuntamente con una propuesta de reforma del Estatuto Académico,

como se señaló arriba. Para el tratamiento de esta solicitud la CONEAU requirió a la institución una actualización de su Proyecto Institucional original en la cual justificara la incorporación del nivel de grado, y en la que se realizaran previsiones de desarrollo futuro de los recursos humanos y físicos, incluyendo aspectos vinculados con infraestructura edilicia, de equipamiento y de servicios, así como nuevas proyecciones financieras. En diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al Ministerio de Educación un informe favorable acerca de la incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales, que no estaban previstas en el proyecto institucional original.

Según consta en el nuevo proyecto institucional, el Instituto Universitario ESEADE planificó la apertura gradual de las licenciaturas. En el primer año se iniciarían las de Gestión Empresarial Internacional (RM N° 2099/07) y de Ciencias Sociales (RM N° 1086/07) con orientación en Periodismo, mientras que en el segundo año se abrirían las Licenciaturas en Publicidad (RM N° 1975/07), en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07), y en Ciencias Sociales con orientación en Sociología.

La Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional comenzó a dictarse en el año 2008. Ese año también se inició el dictado de la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte (fs. 713), y se ha abierto la inscripción para 2010 de la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo. Esto responde a lo programado en el proyecto institucional vigente (RM N° 323/09), y a lo estimado por el Rector del IU ESEADE en la respuesta a las indicaciones volcadas en la Res. CONEAU N° 944/09, correspondiente al análisis del IA 2008. En esta última se reasume la intención plasmada en el proyecto institucional de ofertar en 2011 la restante Licenciatura en Publicidad y la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Sociología (fs. 681). Debe destacarse, sin embargo, que si bien se informa que la carrera abierta en 2010 es la “Licenciatura en Ciencias Sociales, con especialización en Periodismo”, en la tabla presentada por la institución con los datos de inscriptos en los años 2008 y 2009, éstos aparecen como inscriptos para ambas orientaciones (fs. 713).

En el mes de marzo de 2009 el IU ESEADE presentó para su acreditación ante CONEAU las maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Administración de Negocios y en Administración de Activos Financieros. Igualmente procedió con el Doctorado en Administración de Negocios, tal como estaba previsto e indicado en el IA correspondiente al año 2007. En todos los casos se informa que la institución cumplimentó los procesos de autoevaluación requeridos por CONEAU, y que los comités de pares requirieron información y documentación adicional que fue enviada por la institución entre los meses de noviembre de 2009 y marzo de 2010 (fs. 715-729).

Los planes de estudio de las carreras ofrecidas y dictadas durante el año 2009 por la institución se presentan en el Expte. bajo análisis a fs. 175-192 y 715-779. Sin embargo, el ME señala que, conforme a lo establecido en la RM N° 1613/99, es necesario adjuntar la fotocopia de la Resolución Ministerial que aprobó los planes de cada una de las carreras en funcionamiento (fs. 2014).

Los lineamientos estratégicos y las acciones a seguir presentadas en el IA 2008 para el período 2008-2010 fueron ratificados, casi en su totalidad, en el IA 2009. Estos consisten en: 1. Dar prioridad al desarrollo de las carreras de grado, manteniendo y fortaleciendo las carreras de posgrado; 2. Asumir la autoevaluación, acreditación y evaluación externa como un proceso que garantiza la mejora institucional, realizando una continua evaluación que sirva de base para actualizar la oferta de estudios y los contenidos curriculares de modo de lograr una elevada calidad académica alineada con las demandas de la sociedad; 3. Desarrollar un cuerpo docente con alta dedicación y sentido de pertenencia institucional y obtener una mejora continua de la calidad de la docencia; 4. Lograr una óptima tasa de graduación de sus carreras junto con un alto nivel de exigencia; 5. Incrementar la percepción favorable de la sociedad de la institución, aumentando su presencia internacional; 6. Realizar y difundir investigaciones teóricas y aplicadas reconocidas por la comunidad científica; 7. Ofrecer un espacio de debate y difusión plural con un especial interés en la temática de las ideas, las instituciones y las empresas; 8. Desarrollar la infraestructura que permita un adecuado funcionamiento de los programas académicos; 9. Obtener en los graduados un alto sentido de pertenencia institucional, fortaleciendo las actividades de la Asociación de Graduados y su vinculación con ESEADE; 10. Lograr una amplia oferta de programas de extensión alineados con las fortalezas institucionales; 11. Establecer programas educativos basados en plataformas virtuales. 12. Fortalecer la situación patrimonial institucional (fs. 675-680).

Se debe notar, sin embargo, que algunos lineamientos no coinciden exactamente con los expresados en el IA 2008, otros son omitidos y otros se agregaron en esta presentación. Esto se debe, en algún caso –como el punto 2: rediseño del Doctorado en Administración de Negocios– a su tratamiento y cumplimiento; pero en otros casos no. Por ejemplo, el lineamiento “5: Lograr la aprobación definitiva de la institución” fue omitido en la presentación actual; el punto 7 es un lineamiento nuevo respecto de los declarados en el IA 2008; el 8, por su parte, no retoma la intención de actualizar los fondos de la biblioteca y, por último, el punto 9 del anterior IA también es omitido: “Incrementar la pertinencia y la asistencia en los programas humanísticos, artísticos y en ciencias sociales”. Es conveniente que la institución informe oportunamente los cambios de lineamientos y justifique las modificaciones efectuadas.

Algunas de las acciones emprendidas por la institución para fortalecer la orientación de la oferta académica planteada en su Proyecto Institucional son las acciones publicitarias generales, la participación en ferias universitarias y visitas a colegios. En su interés por fortalecer las carreras de posgrado, puso en práctica la búsqueda de una mayor cantidad de relaciones con empresas y la capacitación ejecutiva. En particular, se firmaron más de 10 convenios con empresas y cámaras que alentaban la inscripción de sus miembros a programas académicos y ejecutivos (fs. 675).

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado, logrando imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le ha permitido contar con el financiamiento de empresas de primer nivel, nacionales e internacionales, para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

En 2008 el IU informó el establecimiento de dos tipos de direcciones institucionales en su seno: un nivel de dirección general y uno de gobierno académico. El primero, que orienta, supervisa y garantiza la continuidad del IU, está a cargo del Consejo Directivo de la entidad fundadora, cuyos miembros son designados por una Asamblea de Fundadores; y el segundo queda formado por las autoridades propias del IU ESEADE. Según se postula en el Informe Anual 2009 esta estructura general de gobierno institucional se mantiene en la actualidad, pero se agregan nuevos cargos, que no figuran en el Estatuto vigente (fs. 903-913) y se incluirán en la nueva versión (fs. 697).

En la Resolución CONEAU N° 424/08 correspondiente al análisis del IA 2007 se cuestionaba las atribuciones que otorgaba el Estatuto Académico al Consejo Directivo de la entidad patrocinante, dándole facultades para “nombrar y remover los directores, profesores, funcionarios, asesores y demás personal cuando lo considere necesario” y “resolver todo lo concerniente a las cuestiones académicas, tales como admisión de alumnos, becas, matrículas, intercambios culturales y nuevos cursos”. En este sentido, se señalaba su inadecuación al artículo 29 de la Ley de Educación Superior. En el IA 2008 se verificó que el Estatuto Académico del IU ESEADE fue modificado conforme a lo requerido por la CONEAU y aprobado por RM N° 323 del 10 de marzo de 2009.

Durante el año 2009 el Consejo Directivo de la Fundación ESEADE incorporó como uno de sus miembros a Gustavo Matta y Trejo (Presidente de AUSA y graduado de ESEADE). No ha habido modificaciones respecto del resto de los integrantes, cuya nómina reproducimos a continuación: está presidido por Enrique Duhau (h) (Presidente de la Administración Duhau), y conformado por Santiago Borgadá Moritán (Presidente de la Asociación de Egresados de ESEADE), Gerardo Bongiovanni (Presidente de la Fundación Libertad), Eduardo Bruchou (Presidente de HSM GROUP S.A.), Emilio Cárdenas (Ex Presidente de la Asociación Internacional de Abogados. Ex Embajador), Clarisa Estol (Ex Presidente del Banco Hipotecario), Alejandro Estrada (Socio Fundador y Presidente Ejecutivo de Banco Privado de Inversiones S.A.), Mariano Grondona (Periodista), Alfredo Irigoín (Socio de Linzor Capital Partners), Eduardo Marty (Director General de Junior Achievement Argentina), Luisa Zorraquín (Empresaria) y Enrique Zuleta Puceiro (Presidente de Fundación de Investigaciones Económicas y Sociales, FINES) (fs. 698).

Algunas de las funciones que tiene ese Consejo son designar y –eventualmente– remover al Rector y al Vicerrector del IU ESEADE, modificar el Estatuto Académico y aprobar, rechazar o modificar los requerimientos presupuestarios anuales del Instituto Universitario elevados

por el Rector, además de responder por todos los aspectos legales, contables y administrativos del funcionamiento de la institución (fs. 697-698).

En la Res. CONEAU N° 944/09 correspondiente al análisis del IA 2008, se señaló también que el Estatuto debía prever la creación de eventuales futuros cargos y funciones dependientes de los actuales, requeridos por el propio desarrollo de la matrícula, la oferta académica y el conjunto de funciones universitarias previstas en el artículo 28 de la Ley de Educación Superior, sin que ello requiera cada vez de nuevas modificaciones estatutarias. La institución manifestó su acuerdo al respecto, pero agregó que esperaba recibir el Informe de Evaluación Externa realizado por CONEAU para elaborar el nuevo Estatuto que, sin apartarse de lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Educación Superior, contenga este aspecto y otros que pudieran surgir (fs. 683). Al respecto puede señalarse que el Informe Final de Evaluación Externa incluye, entre otras recomendaciones, la de “Producir los cambios necesarios en el Estatuto de la Fundación y en el Estatuto Académico para adaptarlos al nuevo proceso, evitando superposición de atribuciones y clarificando las atribuciones de la Fundación y del Consejo Académico”.

El IU ESEADE deberá asegurarse de dar cumplimiento al artículo 29 de la LES en la formulación de su nuevo Estatuto, revisando para ello las atribuciones conferidas al Consejo Directivo de ESEADE en el Estatuto vigente (fs. 907) y en la estructura de gobierno actual (fs. 697-698).

Integridad institucional y gestión

A mediados de 2008 el IU ESEADE reafirmó sus objetivos institucionales, su misión y visión. La misión que se propone llevar a cabo es “la enseñanza, la investigación y difusión de las ciencias económicas, de la administración, sociales y de las humanidades desde una perspectiva disciplinaria centrada en las temáticas de la libertad, la justicia y la creatividad personal” (fs. 696).

El Estatuto Académico vigente establece que el Rector del IU ESEADE está a cargo de la conducción general y académica del instituto. Además, el Rector (Carlos Newland) es asistido por un Vicerrector (Alfredo Blousson), un Secretario Académico (Horacio Martín Sisto), un Secretario de Investigaciones (Martín Enrique Krause), un Secretario de Extensión y Promoción (Leonardo Fabián Gargiulo), cuatro directores de Departamento y una Jefa de División de Administración. El Rector actúa en consulta con dos Consejos: el Académico y el Consultivo.

El Consejo Académico, presidido por el Rector, está integrado por el Vicerrector, el Secretario Académico, el Secretario de Investigaciones, el Secretario de Extensión y Promoción, los Directores de Departamentos, un profesor ordinario elegido por los profesores ordinarios y hasta dos miembros del Consejo Directivo de la Fundación, siempre que sean profesores ordinarios del Instituto Universitario (fs. 699 y fs. 703). La incorporación de un profesor ordinario fue producto de la reforma estatutaria de 2008 mencionada. El Consejo tiene entre sus funciones actuar como organismo de consulta sobre todo lo que concierne a la

conducción académica como los aspectos de política universitaria, la incumbencia de títulos y diplomas, de investigación, entre otros (fs. 699-700).

Durante el año 2009 el Consejo Académico se reunió en ocho ocasiones. Los temas más importantes tratados fueron la ordinarización de nuevos profesores y la renovación de la designación de los profesores de la casa, la designación de las autoridades, el seguimiento y aprobación de la autoevaluación institucional, la creación de nuevas unidades académicas, nuevos planes de estudio, el reglamento de becas, un sistema de evaluación integral de los docentes y la designación de un comité de biblioteca. Asimismo, aprobó un reglamento de concursos cerrados por antecedentes, los proyectos de investigación y se designaron tribunales de tesis doctorales (fs. 700).

El Consejo Consultivo, por su parte, está constituido por miembros de Academias Nacionales, intelectuales y académicos de reconocido prestigio internacional, y presidido por un Premio Nobel en Economía o alguno de los mencionados anteriormente (fs. 906). Algunas de sus funciones son responder a las consultas del Rector respecto de las actividades académicas del IU y de los criterios académicos de otras universidades del país y del exterior, y a cuestiones referidas a los antecedentes de los profesores (fs. 911).

Desde el IA 2007 la institución informa sobre la participación de académicos extranjeros en este órgano de consulta gracias a la tecnología de aula virtual. El IU ESEADE informa que en marzo de 2010 se realizó la primera reunión electrónica del Consejo Consultivo comunicándoles fundamentalmente los resultados del proceso de autoevaluación institucional, en particular las fortalezas y debilidades del Instituto Universitario. A los miembros se les solicitó que enviaran por escrito ideas y sugerencias sobre el desarrollo institucional futuro (fs. 681).

La institución declara que durante el período de evaluación que se desarrolló en el IU se produjeron algunos cambios en el organigrama institucional respecto de 2008, “en buena medida debido a las conclusiones arribadas durante el proceso de autoevaluación institucional” (fs. 697). El organigrama actual se expone a fs. 704. Los cambios que se declara haber realizado radican en la creación de los Departamentos de Humanidades (a cargo de Alicia B. Silva), y de Arte y Diseño (bajo la conducción de Delfina M. Helguera); una Secretaría de Extensión y Promoción a cargo de Leonardo Fabián Gargiulo (anteriormente a cargo del Departamento de Administración y Formación Empresaria); una Coordinación de Relaciones Internacionales (a cargo de Pablo A. Ianello); y una Prosecretaría Académica de grado y otra de Posgrado para fortalecer la gestión académica (fs. 697 y 703).

De acuerdo con estas modificaciones la estructura académica de la institución ha quedado dividida en cuatro departamentos: el Departamento de Administración y Formación Empresaria, el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, el Departamento de Arte y Diseño y el Departamento de Humanidades. Los departamentos que están bajo la órbita de los Directores de Departamento dependen directamente de los Prosecretarios académicos, quienes reportan al Secretario Académico (fs. 704). Los directores tienen entre sus funciones la dirección y supervisión de las labores académicas y la supervisión de las actividades de extensión (fs. 701).

La nueva Secretaría de Extensión y Promoción, dependiente del Rectorado, tiene como función ocuparse de la gestión comercial de los programas y actividades académicas y de la implementación de las actividades de Extensión (fs. 701).

Como ha sido mencionado, otro cambio realizado durante el año 2009 consiste en haber dotado a la Secretaría Académica de dos Prosecretarías (en reemplazo de la única Prosecretaría que existía anteriormente), una de ellas abocada a las actividades del nivel de grado (a cargo de Cristela Blanco Acevedo), y otra a las de posgrado (a cargo de Mónica Carracedo). No se desarrollan las funciones que tendrán estos dos nuevos órganos institucionales, más allá que la Prosecretaría de grado “trata la temática de grado” y la de Posgrado la temática de posgrado (fs. 701).

Debe señalarse, al respecto, que se advierten incongruencias entre la estructura de gobierno presentada en fs. 697-702, el listado de autoridades (fs. 16) y el Organigrama (fs. 704). Por ejemplo, en el listado de autoridades se menciona una Jefatura de División de Administración y una Dirección de Biblioteca que figuran en el Organigrama (fs. 704), pero no así en la descripción de la estructura de gobierno actual (fs. 697-702). Además, en el Organigrama no se ha incluido el Consejo Consultivo según lo establecido en el artículo 10, Título IV, del Estatuto Académico vigente, y tampoco se hace mención de la Auditoría Externa (que es una de las instancias que, según el artículo 9, Título IV del Estatuto, asisten al Rector).

Al respecto, debe recomendarse subsanar la falta de claridad normativa señalada; es decir, desarrollar un Estatuto que se ajuste a la realidad actual de la institución. Por otro lado, tener en cuenta, al hacerlo, que el mismo sea acorde al artículo 34 de la LES que establece que los estatutos deben prever explícitamente la integración de los distintos órganos de gobierno. Es decir, se debe evitar el solapamiento de funciones de los órganos de gobierno. En particular, en el caso de las Prosecretarías de grado y de posgrado recientemente creadas, se debe eludir este inconveniente con relación a las Direcciones de Departamento y las de carreras de grado y de posgrado, además de la Comisión de Doctorados, ya que todos se ocupan de la actualización de los programas de estudio (fs. 701-702). Del mismo modo, evitar el solapamiento entre las funciones de la Secretaría de Extensión y Promoción y las de los Directores de Departamentos que también se ocupan de las actividades de extensión (fs. 701).

Docencia

Según el Informe Ministerial de fiscalización y seguimiento el total de alumnos del IU ESEADE en 2009 ascendía a 191, siete menos que los matriculados en 2008. En 2009 los alumnos de las carreras de posgrado inscriptos contabilizaban 121 (fs. 2016). Se informa también que en 2010 la cantidad de alumnos de las carreras de grado es de 82 (fs. 2016).

En su IA 2008 el IU ESEADE señalaba que la institución contaba con un total de 622 graduados de carreras de posgrado. En 2009, de acuerdo a los datos del Informe Ministerial de fiscalización y seguimiento, esta cifra ascendía a 663 ya que durante 2008 y 2009 se graduaron 41 personas más (fs. 2016). En las licenciaturas no se registran graduados por no haberse cumplido aún los ciclos completos de dictado, y tampoco los registraron las maestrías

en 2009 (fs. 2016). Por último, la institución señala que durante 2009 fueron defendidas 4 tesis de los Doctorados en Economía y en Historia Económica y Social (fs. 47-48).

Según el ME en 2009 se dictó la totalidad de la oferta de carreras de Maestría del Instituto Universitario ESEADE. Estas son: la Maestría en Derecho Empresario, Maestría en Economía y Ciencias Políticas, Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Administración de Activos Financieros. La primera contaba en 2009 con 13 alumnos, de los cuales 3 ingresaron el último año. La segunda con 21 alumnos, de los cuales 11 ingresaron en 2009. La Maestría en Administración de Negocios contaba con 46 alumnos, de los cuales 23 son nuevos ingresantes; y por último, la Maestría en Administración de Activos Financieros contaba con 13 alumnos, de los cuales 10 ingresaron en 2009 (fs. 2015 y 2016). De la comparación con los datos presentados en el IA 2008 surge que la cantidad de inscriptos se mantuvo estable en cada una de las carreras, con excepción de la Maestría en Administración de Negocios que registró una disminución importante: pasó de tener 69 alumnos a 46.

El Doctorado en Administración de Negocios, como se dijo, es el único Doctorado que se dicta en el IU ESEADE, y de acuerdo al Informe Ministerial en 2009 contaba con 29 alumnos (fs. 2016). En concordancia con los lineamientos estratégicos y las acciones a seguir presentadas en el IA 2008 para el período 2008-2010 la institución ha hecho una nueva presentación del Doctorado ante CONEAU para su acreditación en marzo de 2009, proceso que se encuentra en trámite. Durante 2009 se realizó la autoevaluación del proyecto de la carrera y se recibió la visita de los pares evaluadores (fs. 47).

Las actividades de los doctorandos han generado un volumen importante de investigación en el área, tales como tesis doctorales o artículos académicos. La institución considera que los resultados obtenidos hasta el momento son satisfactorios (fs. 47). Con anterioridad la institución ha informado que se habían establecido plazos estrictos para que los 10 alumnos que ya habían cumplido todos los requisitos de la carrera defendieran sus tesis, y se había fijado como fecha final de entrega el 31 de diciembre de 2009, por lo que deberá solicitarse información que dé cuenta de los resultados obtenidos.

La Especialización en Periodismo Económico abrió su inscripción en 2008, pero como se dijo antes, el Rector informa que se ha decidido no proseguir con la carrera debido a la poca demanda que se proyecta. En la actualidad cuenta con 2 alumnos (fs. 2016). Sin embargo, y en continuidad con las inconsistencias entre los datos presentados ya señalada con anterioridad, en un pasaje de la presentación la institución informa de modo contradictorio que durante el año 2009 ingresaron 2 alumnos a dicha Especialización (fs. 37).

Como se dijo, en 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional. Según el Informe de Verificación y de Fiscalización Administrativa y Financiera esta carrera en 2009 contaba con 16 alumnos. Asimismo en 2009 comenzó a dictarse la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte contabilizando ese año 48 alumnos y en 2010, 50. La Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo comenzó a dictarse en el año 2010 y registraba ese año 5 alumnos (fs. 2016).

El ME observa, respecto de los datos suministrados por la institución, que los correspondientes a “Ingresantes en 2009” (fs. 37) en las Maestrías en Administración de Negocios, la Maestría en Economía y Ciencias Políticas, la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional y la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte presentan discrepancias respecto de los informados en la documentación ampliatoria incorporada a fs. 713, lo cual también afecta el número de total de cursantes informados (154 según fs. 37 y 191 según fs. 713). En este sentido, el ME recomienda revisar dichas estadísticas (fs. 2017 y 2019). Esta situación tiene lugar a pesar que en el IA 2008 el Rector del IU informaba la puesta en práctica de nuevos procedimientos y normas regulatorias para aumentar la confiabilidad de los datos sobre los alumnos; en particular el registro de ingreso, la permanencia y el egreso.

En el IA bajo análisis se presentan los planes de estudio de las carreras ofrecidas y dictadas durante el año 2009. El listado de asignaturas para cada una de las maestrías, como también de las licenciaturas, con sus respectivas cargas horarias y correlatividades, son presentadas de fs. 715 a 738.

El Informe Ministerial señala con respecto a la verificación de los Planes de Estudio desarrollados en 2009 y sus respectivas asignaturas que se han observado algunas discrepancias en relación con los planes oportunamente autorizados por el Ministerio de Educación, en particular en la organización de la secuencia de asignaturas de las carreras de grado en la que se introducen materias optativas desde el primer año, cuando las mismas figuran en los planes con reconocimiento oficial desde el tercer año y subsiguientes. Este mismo desajuste en la organización vertical de la currícula también se presenta en la publicidad de las carreras de grado que ofrece la institución tal como se advierte en el material de difusión incorporado a fs. 1857 a 1861.

Al respecto, el Informe Final de Evaluación Externa recomienda “que las asignaturas optativas preferentemente no estén ubicadas en la primera etapa sino más bien a partir de la mitad de la carrera, donde el alumno tiene un mayor conocimiento y experiencia para poder elegir con más criterio” y en particular para la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Sociología y en Periodismo recomienda “reestructurar el plan de estudios previendo un mínimo ciclo básico común”, considerando que “debieran existir al menos dos cuatrimestres para que el alumno alcance a conocer más acabadamente las diferencias entre ambas orientaciones, antes de decidir por una u otra especialidad”.

En el IA 2009 se presentan el Reglamento de alumnos de grado, el Reglamento de alumnos de posgrado, el Reglamento de tesis y trabajos finales de Maestría, y el Régimen de Equivalencias para materias de grado y posgrado.

El Reglamento de alumnos de grado establece como requisito para el ingreso la certificación de los estudios secundarios, aprobar la entrevista en idioma inglés y efectuar el pago de la matrícula (fs. 927). En el Reglamento de alumnos de posgrado se establece, en cambio, que los estudiantes para ingresar deben aprobar el examen de ingreso establecido para cada maestría (fs. 918). A partir de 2008 se implementó el rediseñado test de ingreso y admisión de los alumnos de posgrado. Según ya se había informado, ello se hizo con el fin de cubrir una

variedad más amplia de aspectos de la formación del profesional. Al mismo tiempo se mantuvieron los exámenes de materias específicas para las maestrías en Administración de Negocios y de Activos Financieros, para los que los postulantes deben realizar un curso nivelador de 4 días, con un total de 10 horas de clase. La institución no informó sobre cambios que se hubieran introducido al respecto.

Con relación a los legajos de los alumnos, el ME informa que de su revisión surge que contienen la documentación exigida por la DNGU. Asimismo, que fueron intervenidos los libros de actas de exámenes y los órganos de gobierno y no se detectaron irregularidades en su confección. Por lo tanto, el ME no formula objeciones al respecto (fs. 2020).

El punto cuatro de las acciones a seguir en el período 2008-2010, según los lineamientos estratégicos, se basa en motivar la presentación de los trabajos finales de carrera. A tal efecto en 2009 se ha revisado la situación de todos los alumnos en condiciones de hacer entrega de sus trabajos finales ofreciéndoles talleres de tesis para facilitarles la tarea. En varias maestrías, y de acuerdo a lo conversado con los Pares Evaluadores en los procesos de acreditación ante CONEAU, se espera incorporar esos talleres en los respectivos planes de estudio. Por otra parte se han elaborado lineamientos para la toma de exámenes de modo de mejorar las evaluaciones y certificación de conocimientos adquiridos de todos los alumnos (fs. 677). En el IA 2008 se señaló que 5 alumnos participaron ese año del taller. No se mencionan datos para 2009.

Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación están bajo la dirección del Secretario de Investigación, que responde directamente al Rector, según el organigrama institucional presentado. De esa Secretaría dependen los Directores de Doctorado y el CIIMA: Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de la Argentina. La misión de este centro es analizar el papel que cumplen las instituciones en la sociedad, su fortaleza y capacidad para proteger los derechos de los individuos y, además, permitir un correcto funcionamiento de los mercados (fs. 39). De la Secretaría de Investigación también depende el Programa de Globalización y Empresa (PGE) y la Revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados) (fs. 704).

El Secretario de Investigaciones, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Académico vigente, debe colaborar en forma directa con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario. Además, en las relaciones con instituciones nacionales e internacionales y en los asuntos vinculados especialmente con el desarrollo de la actividad científica del Instituto; proponer al Rector el programa de investigación y la designación de los investigadores; actuar como Director de la publicación académica del Instituto y, en ese carácter, proponer la selección de trabajos de autores nacionales y extranjeros para ser incorporados a la misma. Por último, desempeñarse como Secretario de la Comisión de Doctorados supervisando el funcionamiento de los programas de Doctorado (fs. 909).

En el IA 2008 se señaló que ese año la institución promulgó un “Reglamento de Investigación” que establece las características de la carrera de investigador, el proceso de

selección de financiamiento de proyectos y los mecanismos y los criterios de evaluación de los proyectos. Igualmente, establece las categorías de profesores con dedicación a la investigación y la nómina de los mismos según categorización. También postula los criterios que se deben seguir para la selección de proyectos: luego del concurso abierto realizado anualmente, el Secretario de Investigaciones presenta su propuesta al Rector, quien previa consulta al Consejo Académico la aprueba o modifica. Este Reglamento se presenta en el Anexo XXV del Expediente bajo análisis (fs. 224 y 225).

De acuerdo con dicho Reglamento, los profesores con dedicación a la investigación pueden ser categorizados como investigadores principales, independientes, adscriptos y visitantes. Allí se indica que la categoría de Investigador Principal comprende a los docentes con título de doctor y trayectoria probada en investigación, ponderada por la adscripción a proyectos de investigación en agencias científicas o laboratorios de relevancia en la disciplina; artículos publicados en revistas con arbitraje; presentaciones en congresos científicos y publicaciones. Al igual que en el año 2008, los investigadores principales son seis. Los investigadores independientes son aquellos que pueden conducir proyectos de investigación sin estar a cargo de un director, pero que no tienen los antecedentes suficientes para ser categorizados como Principal. En el año 2009 fueron designados tres, alcanzando un total de nueve. Los investigadores adscriptos son aquellos que se están iniciando en la investigación. En 2009 se incrementó la cantidad de investigadores en esta categoría respecto del 2008, siguiendo la tendencia del año anterior; en la actualidad constituyen un total de catorce (fs. 39). Finalmente, los investigadores visitantes son aquellos académicos que pertenecen a otras instituciones y colaboran en proyectos del IU ESEADE, se informa un total de seis para 2009, por lo que se ha duplicado la cifra informada para 2007.

Respecto de los proyectos de investigación, el IA 2008 señalaba que había en curso 24 proyectos (entre los iniciados en 2007 y 2008). En el año 2009 la cifra asciende a 41, debido a que 27 proyectos de los iniciados en 2008 continuaran en 2009 (fs. 40 y 41) y a que ese año se produjo un nuevo llamado a financiamiento de proyectos, iniciándose 14 subsidiados por una donación con cargo (fs. 45). Hay que aclarar, sin embargo, que pueden existir algunas incongruencias entre el modo en el que se calculó el total de proyectos en 2008 y en 2009, ya que la institución no presentó los datos de forma agregada para el período bajo análisis. Estas cifras surgen de contabilizar la nómina presentada, incluyendo los proyectos nucleados en el CIIMA.

Los 19 proyectos iniciados en 2008 y que continuaban en 2009 corresponden a: Aguilar E., “El interés mal entendido: sobre la crítica tocquevilleana al individualismo”; Bastitta Harriet F., “La recepción de los escritos de Orígenes y Gregorio de Nisa sobre el Quattrocento”; López Göttig R., “El sindicalismo librecambista”; Gómez A., “Nuevas formas de participación en el debate político-económico a finales del S. XIX: El caso de las cartas al Ministro de Hacienda (1890-1892)”; Salinas A., “Liberty, Emotions and Cognition in Modern Political Theory”; McCandless G., “A model of inflation and growth”; Guido Lavalle G., “Las PMOs en la Argentina”; Blousson A., “Investigación sobre retail marketing”; Welsh S. V. y Arteché M., “¿Empresas que aprenden y crean conocimiento? Un análisis empírico de empresas que operan en Argentina”; Arias M. F. y Huele B., “Desarrollo local, empresas y universidad”; Genoud A., “¿Qué objetivos motivacionales buscan satisfacer los argentinos

fuera y dentro de sus trabajos?”; Sanguinetti I. M., “El modelo de negocio en la industria de los diarios y el nuevo escenario competitivo que impone la tecnología”; Bindi R. D., “Economía en redes de valor como aporte innovador a los agronegocios”; Rosiello J. C., “Diversificación de las exportaciones y la fluctuación del ingreso de divisas en la Argentina: un enfoque desde la teoría del portafolio”; Gargiulo L., “Santos fundadores como emprendedores: los casos de José de Calasanz, Ignacio de Loyola y Juan Bosco”; Krause M., “The use of knowledge within companies”; McCandless G., “Correlation between real interest rates and output for Developed countries and emerging countries”; Cárrega F. J., “El impacto de las técnicas legislativas y ciertos criterios jurisprudenciales actuales en la seguridad jurídica, en el derecho de propiedad, en la planificación de las inversiones”; Stordeur E., “Ética, análisis económicos y usos normativos de la economía en el derecho” (fs. 40 y 41).

No obstante, de acuerdo con la información suministrada por la institución en el IA 2008, se infiere que los proyectos de McCandless y de Cárrega se iniciaron en 2007 y no en 2008. La información relativa a que el proyecto de Stordeur sigue en curso, por su parte, parece contradictoria con la presentada en el IA 2008, pues allí se señalaba que había concluido. Los proyectos nucleados en el CIIMA son: Basco Gama E., “Información y toma de decisiones financieras en Argentina”; Neugovsen G., “Identificación de competencias laborales en emprendedores de Pymes culturales y creativas”; Krause M. y Hilding Ohlsson M., “Instituciones de la Cava”; Rodríguez H., “Ética empresaria en Argentina”; Abram A. y Scheimberg S., “Petróleo y Gas: sus aportes a la Argentina”; Abram A. y Krause M., “Deuda e Inflación: volver al futuro”; Krause M., “Índice y calidad institucional (2008)” (fs. 41 y 42).

Los proyectos que comenzaron en 2009 son los de Lázara J., “Las representaciones artísticas de la Libertad en los monumentos públicos de Buenos Aires”; Babino M., “La presencia del arte argentino en España en el marco de las relaciones artísticas entre Argentina y España. 1900-1930”; Arias M. F., “Relación entre empresas, estado y universidad. Las percepciones de los funcionarios públicos y de encargados de las relaciones con empresas de las universidades públicas nacionales y privadas”; Blousson A., “El retail en los entornos complejos y de cambio”; Stordeur, E. “Economía de los contratos y Escuela Austríaca de Economía”; Ianello P., “Derechos de propiedad intelectual y biodiversidad”; Hilding Ohlsson M., “Derechos de propiedad y capital hundido: una evaluación”; Alonso J. C., “Finalmente ¿es relevante la estructura de capital para maximizar el valor de una empresa?”; González D., “La incidencia del riesgo país en el mercado de valores”; Guido P., “Coordenadas intelectuales de Álvaro Alsogaray”; Slavko Eugenio Kvaternik, “Polarización y radicalización en la Argentina: comparando el período 1951-55 con el período 1973-76”; Salinas A., “Pluralismo vs. populismo”; Gamillo G., “Mercantilización del bienestar en Argentina.”; Gómez A., “Aportes para una visión austríaca de la función social del entrepreneur” (fs. 46).

Los proyectos están a cargo de solo una o dos personas. La institución propone invitar a alumnos de las maestrías y licenciaturas a realizar sus tesis o trabajos finales bajo la dirección de estos profesores y en áreas temáticas vinculadas a los proyectos. Cada proyecto recibirá (hasta un total de diez) un adicional por cada tesis o trabajo final vinculado con su temática (fs. 46).

Respecto de las fuentes de financiamiento de los proyectos, no se presentan las proporciones en las que las participan distintas fuentes de ingresos, como se hizo en los años anteriores. Si bien se informa que la Familia Zorraquín hizo una donación de \$78.033 (fs. 1971), no se declara en qué proporción estos fondos se destinaron a las actividades de investigación. El IA 2008 reportaba que para el período 2008-2009 el 69% del presupuesto del IU destinado a investigaciones era de carácter externo, 27 puntos arriba de lo que había ocurrido en el período 2007-2008.

Los trabajos publicados por los investigadores del IU ESEADE se presentan de fs. 228 a 673.

Según consta en la respuesta de la institución a las indicaciones realizadas por CONEAU en la Res. N° 944/09, en 2009 el IU ha realizado una evaluación de los proyectos desarrollados en su interior, que estuvo a cargo de Martín Krause, Secretario de Investigaciones; Martín Sisto, Secretario Académico y, como evaluador externo, Martín Cuesta, Investigador del Conicet. No se aclara si se trata de los proyectos 2007-2008, pero se infiere que corresponden a esos años ya que se trata de proyectos que ya han presentado sus informes finales. En la evaluación se tuvo en cuenta la publicación en actas, revistas o libros o la presentación en reuniones científicas. Del análisis del impacto de los informes finales de los proyectos presentados por los profesores investigadores los resultados fueron: del total de proyectos analizados (27 proyectos), 2 fueron presentados en reuniones científicas nacionales; y uno en reuniones internacionales. Además, uno de los trabajos ha sido enviado a una revista científica con arbitraje para que se considere su publicación y otros 10 han sido ya publicados en revistas científicas. Esto representa un importante aumento respecto de 2008. Dos trabajos han sido publicados en capítulos de libros y otro está en vías de publicación. En particular, uno de esos trabajos ha sido premiado por una Academia Nacional. Sólo uno de los proyectos no ha tenido difusión más allá de la presentación del correspondiente informe final. Los evaluadores concluyen que las investigaciones realizadas tuvieron suficiente difusión a través de medios académicos, aunque se vio la necesidad de que, salvo los de carácter aplicado, el resto sea presentado sistemáticamente a revistas académicas para que consideren su publicación (fs. 679).

En el IA 2009 se informa que la institución continuó realizando, al igual que en 2008, reuniones científicas organizadas por el CIIMA. Se llevaron a cabo 3 mesas redondas, 4 conferencias, un seminario internacional y varias presentaciones (en el país y en el exterior) de su índice internacional de calidad institucional (fs. 679). Estas reuniones, bajo la forma de seminarios, permiten a los profesores de la institución y académicos externos presentar y discutir los resultados de sus investigaciones; en ellas también participaron los cuatro Departamentos (fs. 50-55). De la información proporcionada en el IA 2008, surge que la institución ha intensificado este tipo de actividades, contabilizando durante el 2009 un total de 36 seminarios, casi el doble de los realizados el año anterior, que habían sido 19.

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados), antes denominada "Libertas", es una publicación semestral del IU ESEADE que tiene por finalidad, según consta en el Informe Anual bajo análisis, la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial

énfasis en las instituciones, ideas y tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre (fs. 44). Este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos y un editor general que actúa en colaboración con quienes realizan las tareas de referato y los expertos externos. Además, se indica que la publicación busca abrir sus páginas en mayor medida al mundo académico local y regional. Finalmente, el IU destaca que el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Producción de la Nación seleccionó a RIIM para ser incluida en el Proyecto Padrinazgo de Publicaciones Periódicas. Al igual que en 2008, la revista editó dos números: RIIM N° 50 (mayo 2009), editado por Martín Krause; y RIIM N° 51 (noviembre de 2009), editado por Alejandra Salinas (fs. 44). Se anexa una copia de dichas publicaciones (Anexo XVIII).

Extensión y bienestar universitario

Desde su creación el IU ESEADE ha realizado distintas actividades de extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte. Además, en el IA 2009 se indica que todos los alumnos de grado y de posgrado tienen la posibilidad de asistir y participar en actividades extracurriculares en la institución, lo que incluye seminarios, cursos de inglés y eventos musicales. El Espacio de Arte ESEADE organiza múltiples muestras artísticas a lo largo del año y en todos los casos los alumnos son invitados a las inauguraciones y al diálogo con los artistas; en caso de tener una obra, se los invita a exponer (fs. 781). Durante el año 2009 se realizaron allí cinco muestras a cargo del Departamento de Arte y Diseño, y otras tres en otros espacios como la Fundación Standard Bank (fs. 853).

En el año 2007, el Instituto Universitario ESEADE informaba que su estructura para las actividades de extensión universitaria se apoyaban en distintos órganos de gobierno: en primer lugar, el Departamento de Administración y Formación Empresaria, orientado a la extensión de tipo empresarial; en segundo lugar, el Departamento de Economía y Ciencias Sociales dedicado a las actividades de extensión en Ciencias Sociales y Humanidades; y en tercer lugar la Extensión Cultural y Artística. Esta estructura cambió a partir del 2009, ya que se creó la Secretaría de Extensión y Promoción dependiente del Rectorado.

Según se postuló en el IA 2008, la creación de dicha Secretaría el 2 de junio de 2009 respondió a la necesidad de concentrar las actividades de promoción de la institución, así como de contar con un único órgano que se ocupe de la gestión comercial de los programas y actividades académicas y de la implementación de las actividades de extensión (fs. 701). Sin embargo, la institución no informó si los órganos de gobierno que se ocuparon de estas actividades desde 2007 lo seguirán haciendo, luego de la creación de la Secretaría. Como se señaló arriba, es conveniente evitar el solapamiento entre las funciones de la Secretaría de Extensión y Promoción y otros órganos de gobierno y gestión.

Desde este nuevo marco organizativo y a través de una política que pretende construir relaciones con diferentes públicos externos y hacer un continuo desarrollo de la extensión, promover la divulgación de conocimientos que permita capitalizar las oportunidades que se presentan en el mercado, como así también mejorar la gestión y la toma de decisión empresarial, el IU ESEADE realizó distintas actividades durante el año 2009 (fs. 677 y 781-

788), de las que han participado 18 profesores (fs. 677). Ellas consistieron en el desarrollo de 20 Programas ejecutivos y 15 Programas de formación In Company, todos estos arancelados, así como diversas actividades realizadas desde los Departamentos tales como cursos, seminarios, encuentros literarios, proyecciones y conferencias, mesas redondas y clases públicas. Muchas de estas actividades estuvieron a cargo de expositores internacionales (fs. 781-788) como en años anteriores.

Mientras que los Programas contaron con la presencia de un total de 212 y 297 participantes respectivamente, los Departamentos contabilizaron la cantidad de asistentes que se detalla a continuación: Departamento de Humanidades: 161, Departamento de Economía y Ciencias Sociales: 62, Departamento de Administración y Formación Empresaria: 15, Departamento de Arte y Diseño, incluyendo las muestras de arte: más de 500, y CIIMA: 25 (fs. 680 y 780).

Hay que señalar que el Departamento de Economía y Ciencias Sociales mostró una actividad mucho mayor en el año 2008 que en 2009 en términos de cantidad de actividades ofrecidas y de participantes, contabilizando estos últimos un total de 467 en el período anterior. El Departamento de Administración y Formación Empresaria sufrió una merma mayor respecto de 2008, pero esto se explica porque ese año tenía a su cargo los Programas ejecutivos y 15 Programas de formación In Company. Sumando los participantes en las actividades de ese Departamento y estos dos Programas, la cifra se mantiene casi al mismo nivel. Finalmente, no resulta posible comparar las actividades de los nuevos Departamentos de Humanidades y de Arte y Diseño con las actividades organizadas por Extensión Cultural y Artes, según la estructura vigente en 2008.

La Coordinación de Bienestar Estudiantil dependiente del Vicerrectorado es la que tiene a cargo el otorgamiento de becas y las actividades extracurriculares. En materia de becas, la política institucional se basa en otorgar becas de estudios cuya finalidad es facilitar el acceso al Instituto Universitario a alumnos con dificultades de orden económico. La idea directriz es otorgar becas totales o parciales a alumnos que se destaquen en sus estudios, pero no cuenten con recursos para hacer frente a los costos de los programas de posgrado, dando prioridad a aquellos con vocación académica y de investigación en Ciencias Sociales (fs. 780). El informe ministerial señala que los fondos para estas becas provienen de donaciones de empresas y de particulares (fs. 2021).

Durante 2009 se asignaron 8 becas a alumnos de licenciatura (1 beca total, 4 del 50% y 3 parciales) y 28 de Maestrías (3 becas totales, 1 beca del 75%, 22 becas del 50% y 2 becas del 20%) (fs. 787). Es de destacar que se han otorgado más becas a alumnos de grado que en el año 2008, mientras que las de posgrado se mantuvieron al mismo nivel. Pareciera haber un desajuste entre los objetivos explícitos respecto del tipo de becas que se pretenden entregar (de posgrado), y el tipo de becas que se tiende a otorgar de manera creciente (de grado).

La institución informa que en 2009 se puso en funcionamiento un nuevo Reglamento de Becas (anexado a fs. 1395ss.) que busca normalizar los criterios y pasos seguidos en el otorgamiento de las mismas (fs. 781).

Por último, el IU ESEADE cuenta con una Asociación de Egresados con personería jurídica, cuyo objetivo es mantener lazos de amistad e interrelación profesional entre los egresados y la institución. La Asociación mantiene relación con alrededor del 20% de sus graduados (fs. 781).

Recursos humanos

De acuerdo con la normativa vigente y en particular el artículo 24 inciso a) del Estatuto, los cargos del cuerpo docente del Instituto Universitario ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: profesores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, visitantes y eméritos (fs. 912).

Según el Estatuto vigente, el profesor titular, además de destacados antecedentes profesionales, académicos y de investigación, debe contar preferentemente con título de Doctor. Los profesores asociados y adjuntos deben poseer antecedentes que certifiquen su capacidad académica y profesional y tener título de Doctor o Magíster. Los profesores adjuntos son aquellos con capacidad académica probada y que habitualmente cuentan con el título de Doctor o Magíster, requisito que no será exigido en caso de dedicarse a la docencia de grado. Los profesores asistentes son aquellos docentes que ingresan a la docencia en la institución. Además, están los docentes visitantes, que pertenecen a otras instituciones y dictan clases de manera no continua, y son designados de manera interina y transitoria (fs. 912). Por último, en caso de que un profesor titular se hubiera desempeñado de manera "descollante y extraordinaria" por un largo período y se hubiera retirado de la cátedra por razones de edad o fuerza mayor, podrá ser designado como Profesor Emérito (fs. 912). Todos los profesores responden a algún Departamento de la institución.

El "Reglamento de Profesores" que consta en el Anexo V (fs. 96-104) indica que es el Rector de la institución el que realiza las designaciones de docentes. En el caso de los profesores visitantes y asistentes, lo hace en consulta con los Directores de Departamento, y a propuesta del Secretario Académico. La designación de los profesores ordinarios (titulares, asociados y adjuntos) se hace a propuesta del Consejo Académico, tras la verificación y aprobación de los procesos de concursos correspondientes (fs. 96). Las designaciones de los titulares, asociados y adjuntos tienen una duración de dos años, mientras que las del resto de las categorías un año, con excepción de los eméritos. Finalizados los plazos de designación, la renovación se funda en la evaluación que hagan los Directores de Departamento, así como en los resultados de la evaluación de desempeño docente implementada por la Secretaría Académica (fs. 100).

Durante los años 2007-2008 la institución procedió a categorizar al total de los profesores según las categorías arriba indicadas. Los concursos se realizaron de manera cerrada por antecedentes. Respecto de 2009, el IU ESEADE afirma que se han promovido docentes de la categoría de visitante a ordinario mediante el procedimiento de concurso regular en el ámbito del Departamento de Humanidades y en el Departamento de Arte y Diseño, y que al efecto de la implementación de los concursos se estableció un Reglamento de concursos cerrados por antecedentes que consta en el Anexo VI (fs. 105) y una grilla de referencia de la evaluación; también se conformaron jurados (fs. 791-792).

En el presente Informe Anual se indica que la planta docente del Instituto Universitario ESEADE se compone de 81 profesores ordinarios, incrementándose en 7 respecto al año 2008 (fs. 790). El informe ministerial señala, en base al listado de docentes presentado por la institución (fs. 121 a 174), que 31 profesores están afectados al Departamento de Economía y Ciencias Sociales, 60 al Departamento de Administración y Formación Empresaria, 8 al de Humanidades, y 17 al de Arte y Diseño. La composición del cuerpo docente, de acuerdo a su categoría, se distribuye de la siguiente manera: 23 profesores titulares, 15 asociados, 39 adjuntos, 38 visitantes y 1 asistente. Con relación a su dedicación, 9 reportan dedicación semiexclusiva, 16 parcial, y 41 simple. Como puede apreciarse hay predominio de dedicaciones simples (50%) y de docentes con carácter de visitantes. El predominio de dedicaciones simples condice con el progresivo aumento de esta categoría desde el año 2006 señalado en la Res. CONEAU N° 944/09 correspondiente al análisis del IA 2008: 30% en 2006, 38% en 2007 y 43 % en 2008. Estos datos contrastan con las acciones de la institución tendientes a ampliar la dedicación de los profesores en las áreas de Investigación y Extensión. Según el Informe Ministerial en el período 2009-2010 14 profesores recibieron financiamiento para desarrollar proyectos de investigación, y 18 profesores han ampliado su dedicación para participar en actividades de extensión (fs. 2033).

En el IA 2008 se informaba que el 33% de los profesores contaba con título de Doctor, el 48% con título de Maestría, el 4% con título de Especialización, y el 2% con cursos de posgrado, mientras que el 13,5% no poseía formación de posgrado. En el año 2009 la institución no presenta de manera agregada los datos relativos a la formación académica, pero del análisis de los datos expuestos de cada docente (fs. 792- 859) surge que los profesores ordinarios con título de Doctor eran el 30%, con título de Maestría el 47,5%, el 20% con título de grado, y el 0,2% con título Superior no Universitario. Estas cifras muestran una situación muy similar a la de 2008. Llama la atención, sin embargo, el aumento de docentes con títulos de grado respecto del año anterior, lo que parece indicar que la institución está incorporando docentes con ese nivel de formación exclusivamente, ya que las demás categorías se mantuvieron igual. Los Departamentos que concentran un mayor número de docentes con títulos de posgrado son: Economía y Ciencias Sociales y Administración y Formación Empresaria. El primero duplica en cantidad de doctores al de Administración y Formación Empresaria y al de Humanidades, pero el Departamento de Administración y Formación Empresaria cuenta con siete veces más magísters que el Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Los otros dos Departamentos cuentan con muy pocos doctores y magísters en sus planteles, especialmente el Departamento de Arte y Diseño.

En el IA correspondiente al año 2007 se informaba de la creación de un programa de mejoramiento de la calidad docente, el cual sería coordinado por el Secretario Académico de la institución, Martín Sisto. El Programa contemplaba actividades que incluían exposiciones de especialistas y organización de talleres de trabajo para los profesores de cada Departamento. En el IA 2008 se señalaba que en 2008 las autoridades del IU ofrecieron a los docentes seminarios orientados a capacitarlos en las destrezas didácticas-pedagógicas. Respecto de 2009, la institución informa que se han reformulado estas actividades debido a las dificultades que surgen cuando se intenta encontrar un horario común para que los profesores con dedicación simple asistan a ellas, por lo que se desarrolló un curso compacto con los principales recursos a tener en cuenta a la hora de preparar una materia y diseñar

clases para el nivel de educación superior, con una nómina de 16 asistentes, de los cuales sólo 7 entregaron el trabajo final (el Programa del curso se adjunta a fs. 1407 a 1411). La institución hace un balance positivo del mismo y estima volver a realizarlo en 2011 (fs. 789).

En el IA 2008 se informaba que la detección de necesidades de formación de los docentes se hacía a través del contacto informal con ellos así como a partir de los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos. La institución informa que durante 2009 se utilizaron estas fuentes, pero también se efectuaron análisis transversales, sin perjuicio de los que transmita cada Departamento en lo que respecta su órbita de gestión. Además, se diseñó una grilla con los criterios y puntajes para la evaluación integral del docente que incorpora resultados de la evaluación estudiantil (Anexo IX, fs. 947-948). El IU señala además que la Secretaría Académica intensificó la comunicación con los docentes, introdujo el seguimiento de la asistencia semanal y la puntualidad y procedió a revisar y actualizar los programas de estudio (fs. 790).

En el informe actual no se hace mención al otorgamiento de becas a docentes para completar sus estudios de doctorado y maestría en el Instituto Universitario ESEADE como en el 2007 y 2008. Tampoco se menciona el otorgamiento de incentivos “en la forma de adicionales salariales”, según la categoría docente del profesor, como se informó en 2008.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En la presentación se detallan las instituciones con las que el IU ESEADE mantiene vinculaciones (fs. 877 a 882), especificando el tipo de relación establecida con cada una de ellas: convenio o acuerdo, nacional o internacional, si forman parte de una red académica constituida por la institución, y la fecha de la firma. De fs. 1252 a 1294 se presentan copias de los convenios y acuerdos.

En el año 2009 se realizó la renovación por tercera vez del proyecto “Red Iberoamericana de Instituciones y Economía” en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, por el que se ha obtenido financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias. El programa lleva el título “Cultura, Formación Empresaria y Gestión Empresaria”. Las instituciones participantes son la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) de Lima, el Coggin College of Business de North Florida University, la Escuela Superior de Industria Básica (ESIB) de Cuba, y la Universidad Católica de Milán (Italia). El programa ha facilitado viajes académicos de profesores del IU ESEADE a las instituciones vinculadas y la visita de sus profesores a Buenos Aires (fs. 877).

Además, en el marco de las negociaciones iniciadas en 2008 con la Universidad de North Florida (USA) y la Universidad Rey Juan Carlos (España), informadas por la institución en 2008, se comenzó a implementar el lanzamiento y la organización de la primera promoción de una Maestría Iberoamericana de Negocios. Este programa –que existe en el marco de un Acuerdo de Cooperación firmado en 2008 y 2009– favorece la interacción entre hombres de negocios de diferentes países y su plan de estudios se encuentra articulado con las dos

instituciones asociadas (fs. 878). Los títulos son otorgados por la UNF y la URJC, según consta en la folletería incorporada a fs. 1492.

Durante 2009 el IU ESEADE continuó con la recepción de alumnos extranjeros como en el año anterior. En 2009 se desarrolló el primer curso para alumnos de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala dictado por profesores del IU. En febrero de 2010 se firmó un convenio formal con dicha institución, lo que posibilitará aumentar la oferta de cursos a dictar en los cursos de verano (fs. 879).

También algunos profesores del IU viajaron al exterior: el Profesor Leonardo Gargiulo realizó una estancia posdoctoral en la Universidad Rey Juan Carlos y el Profesor Pablo Ianello asistió a la Conferencia Anual sobre Orden Espontáneo (fs. 881).

La institución informa, asimismo, que en diciembre de 2009 firmó un convenio de intercambio con la Universidad de Ciencias Aplicadas del Perú, y manifiesta su intención de ampliar los convenios de intercambio con otras instituciones. En ese marco se iniciaron negociaciones con Chicago Kent Law Scholl (USA), la Universidad de Medellín (Colombia) y universidades de la India (fs. 870).

En enero de 2010 se firmó un acuerdo con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) que permite ofrecer actividades conjuntas. Producto de esa iniciativa es el primer curso a distancia dictado por un profesor del IU ESEADE, el Dr. Martín Krause, titulado “Instituciones y calidad de las Políticas Públicas” (fs. 880).

El IU ESEADE participó también en la Internacional Policy Network, en el área de investigación. A través de esta red obtuvo financiamiento para desarrollar el Índice de Calidad Institucional a cargo de CIIMA/ESEADE (fs. 880).

Además, en el IU se realizaron conferencias a través de sus Departamentos y del CIIMA con profesores extranjeros de diferentes universidades del mundo que visitaron la institución (fs. 881). Estos profesores provinieron de la Universidad Rey Juan Carlos, del Georgia Institute of Technology, de la Fundación FAES y el Banco de España, de la Universidad San Martín de Porres, la Universidad del Desarrollo, la Universidad de los Andes (Colombia), el Duisenberg School of Finance, del CIDE, la University of North Florida, la Western Michigan University y la Universidad Católica de San Pablo. Se presenta el detalle de estas conferencias junto al resto de los seminarios dictados (fs. 781-788).

En el orden nacional, se informa que en mayo de 2009 se procedió a firmar un convenio marco con el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro, para realizar investigaciones conjuntas, seminarios y actividades culturales y comunitarias (fs. 881). Además, durante el año se realizó un convenio marco con la Universidad Nacional de Tres de Febrero y un convenio de colaboración con la Fundación Standard Bank (fs. 882).

Llama la atención que se registren pocas continuidades entre los convenios nacionales e internacionales actuales y los del año anterior, lo que da cuenta de cierta dispersión de relaciones. Por ejemplo, en 2008 se mencionaba la existencia de convenios con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (con proyecciones de continuarlos en 2009); con The Fund for American Studies (TFAS); con la Fundación Liberty Fund, de Indianápolis, EE.UU.; con la Alianza de Civilizaciones (AoC) ONU; con la Fundación Ortega y Gasset; con la Universidad Complutense de Madrid y con la Escuela de Negocios Barna, de República Dominicana. En este sentido, es conveniente que la institución informe sobre los motivos que han llevado a esta discontinuidad y que contemple la posibilidad de darle estabilidad a los vínculos establecidos para aprovechar la experiencia acumulada.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

Según el Informe del Departamento de Fiscalización, Seguimiento y Control del ME, el IU ESEADE obtuvo en el año 2009 ingresos totales 6% superiores a los presupuestados y 2% mayores a los conseguidos en 2008 (fs. 2030). Según informa la propia institución, los egresos se incrementaron en un 25% con relación al año 2008 y también un 6% por encima de lo presupuestado. El IU ESEADE aduce que este aumento de los egresos se debe a “una serie de hechos fortuitos externos a la institución tales como la crisis financiera internacional del año 2008 que se reflejó en las inscripciones de nuevos alumnos en 2009, a la que se sumó una serie de acontecimientos de tipo político-económico locales que dificultaron el cumplimiento del objetivo base presentado y aprobado a fines del año 2008, y afectaron en alguna medida los resultados finales” (fs. 710- 711).

El informe ministerial postula además que las principales fuentes de recursos de la institución fueron los seminarios y cursos cortos, aportando el 36%, las maestrías con el 27% del total, luego las licenciaturas con el 16% (con un incremento de más de 5 veces con respecto a los ingresos generados en 2008), y un 11% provino de donaciones, las que se incrementaron un 120% respecto del monto registrado en 2008 (fs. 2029). El rubro de ingresos “Donaciones + Ingresos Financieros” significó un 47% más que en 2008 (fs. 2036).

El Rector manifiesta en su nota de respuesta a las observaciones hechas por CONEAU al IA 2008 que las donaciones y apoyos han permitido fortalecer la situación patrimonial; sin embargo, han sido significativas pero no suficientes (fs. 680). En el informe ministerial se señala también que la mayor proporción de los gastos está representada por las remuneraciones; un 55% del total se gastó en Sueldos, Honorarios de Profesionales y de los Programas ESEADE y Aportes Patronales, con aumentos en los montos destinados a estos conceptos, excepto en los montos por Honorarios a Profesores de seminarios y cursos cortos que disminuyeron en un 34%. Se destacan además los incrementos en los montos por Honorarios de Profesores de licenciaturas y de doctorados, del 341% y del 132% (fs. 2029).

En el informe del ME se señalan dos tendencias saludables en los últimos períodos: el incremento relativo de los pagos a los profesores y el aumento de gastos académicos (fs. 2025-2026). En este sentido, IU ESEADE declara que los gastos en sueldos aumentaron un 18% respecto del año anterior. Los gastos operativos, de promoción y de gestión (26%)

también mostraron un incremento del 30%, debido al aumento de los gastos operativos y de promoción (fs. 713-712).

Según el citado informe ministerial, durante el ejercicio correspondiente al año 2009 se registra una importante suba en el Pasivo Corriente del 251%, abarcando el 95% del Pasivo Total, que se incrementó a su vez un 209% respecto del valor al 31/12/2008 (fs. 2026). Con respecto al Activo se observa un alza del 3% con respecto al valor final del ejercicio del año 2008, con un importante aumento en el Activo Corriente del 97% y una leve baja en el Activo no Corriente del 2%. Por último, el Patrimonio Neto de la institución disminuyó un 10% por el Resultado del Ejercicio negativo, equivalente al 11% del Patrimonio Neto (fs. 2027). Para el año 2010 la institución prevé un crecimiento en los ingresos totales del 29% y del 21% en los egresos totales respecto de los montos reales y ejecutados en 2009. De ese modo se espera una reducción del déficit neto acumulado a lo largo del año del 47% (fs. 2042).

El IU ESEADE cuenta con un edificio de cuatro plantas, ubicado en la calle Uriarte 2472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de 1.400 m² construidos sobre un terreno de 400 m², propiedad de la Fundación ESEADE. Los espacios del edificio fueron reorganizados en el año 2007 en cumplimiento del plan de acción oportunamente presentado ante CONEAU (fs. 705-706). Las aulas están distribuidas en las primeras tres plantas del edificio, tienen una capacidad para albergar entre 12 y 80 alumnos, y en conjunto a un máximo de 300 alumnos por turno en una superficie total de 410m². En caso de necesidad, también se utiliza como aula el auditorio de 62m² ubicado en el primer piso, que cuenta con capacidad máxima para 70 personas sentadas. Por último, en la planta baja hay una sala de estar y un patio cubierto de 45m² (fs. 705).

Durante 2007 se proveyó a las nuevas aulas del mobiliario necesario y se renovó la pintura de las paredes, las alfombras y los revestimientos de los pisos. Se indicaba que se estaba mejorando la iluminación de todas ellas y se las estaba proveyendo de sistemas de aire acondicionado. En el transcurso de 2009, al igual que se informó en 2008, se continuó con el acondicionamiento del mobiliario para poder tener más flexibilidad en cuanto a la optimización de los espacios. Adicionalmente, se han puesto en vigencia normas de seguridad tales como antideslizamientos en escaleras, carteles de señalización, iluminación de emergencia, sistemas de protección contra incendios, ajuste y revisión de los sistemas eléctricos. También se señala que se han confeccionado nuevos planos de evacuación y emergencia como así también los planos eléctricos y los planos de protección contra incendios (fs. 679 y 706).

Cabe indicar que el informe ministerial del año 2008 advertía que "el espacio disponible para el sector administrativo y comercial es ajustado y en algunos momentos se puede llegar a considerar insuficiente si se tiene en cuenta el crecimiento que está teniendo la institución". Esta situación es reconocida por la propia institución en el IA 2009. Es conveniente recordar que en el IA 2007 el IU ESEADE preveía la inauguración de un 4º piso del edificio para cuando las primeras cohortes de las licenciaturas culminen los tres primeros años de dictado, cuya construcción se encontraba planificada y presupuestada. El IU ESEADE reafirma este proyecto en los lineamientos estratégicos asumidos para el período 2008-2010, pero posponiendo su concreción porque la inscripción de los alumnos y la apertura de nuevas

carreras ha sido bastante más lenta que la esperada. En este sentido, la institución considera que el edificio actual todavía y por algunos años cuenta con espacio suficiente para el desarrollo de las actividades (fs. 705). Esto resulta coincidente con la percepción del Comité de Evaluación Externa que, en su Informe Final, expresa que “si bien la infraestructura es aceptablemente adecuada para los requerimientos presentes, un crecimiento generalizado del Instituto, que necesariamente tiene que darse para generar una mayor sustentabilidad, traerá aparejado seguramente problemas de espacio físico que tal vez no en el corto ni en el inmediato plazo se registre, pero en nuestra opinión, deberían existir planes alternativos para mejorar este aspecto, que a futuro sería insuficiente”.

La biblioteca, que se ubica en el primer piso del edificio, tiene una superficie de 61m². Cuenta con un sector administrativo, un espacio parlante con acceso a terminales online, y una sala de lectura silenciosa o, con previa reserva, para dictado de seminarios reducidos. La capacidad total de la biblioteca es de 15 personas. El sector especial para lectura y trabajo cuenta con tres terminales de computación fijas, conexión wi-fi y una impresora (fs. 706).

Con relación al equipamiento se informa que el IU ESEADE cuenta con 20 PC instaladas en posiciones fijas con sus respectivas impresoras, a las que se suman 10 PC móviles para ser utilizadas en clase junto con los respectivos cañones de proyección (fs. 706). Asimismo, se cuenta con un amplio equipamiento de soporte y proyección para las aulas. Además, en función de la mayor cantidad de terminales online y requerimientos informáticos, el Servidor Central fue cambiado en 2008, y nuevamente en 2009 para darle mayor capacidad y velocidad. En 2009 se continuó con la ampliación de las posiciones de ruteo wi-fi para facilitar el acceso a computadores de escritorio y equipos portátiles en todo el edificio del IU ESEADE. Se menciona también que se han adquirido las licencias de software necesarias para cubrir todos los requerimientos tecnológicos internos de la institución. Ello fue logrado gracias a un acuerdo realizado con Microsoft. Por último, durante el último año se modificó la central telefónica para dotarla de mayor capacidad de internos y se incorporó una nueva entrada de línea externa (fs. 707).

En 2009 se continuó actualizando la página web de la institución. Desde ella se puede acceder a información relativa a la oferta académica, tanto de grado como de posgrado, y a los programas ejecutivos. Además, a los contenidos de todos los programas y cursos, la lista y antecedentes de los profesores, las investigaciones realizadas y en curso, las actividades y programas desarrollados por el CIIMA, las revistas RIIM (en texto completo) y al espacio de arte, así como a la agenda y al catálogo de la biblioteca (fs. 707-708).

La actividad de comunicación externa sigue a cargo de la consultora de comunicación RFB/Lynch (que brinda sus servicios desde 2007). Durante el año 2009 se comenzó una acción de comunicación en medios de vía pública con presencia a través de gigantografías y afiches en ferias educativas, y un plan de visitas a colegios para ofertar las licenciaturas (fs. 708).

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, denominada "Biblioteca Universitaria Federico Pinedo" (fs. 968), presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario.

Los horarios de atención de la biblioteca se han modificado levemente respecto de 2008: se ha ampliado a la mañana media hora, y se ha corrido el horario de la tarde, funcionando de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 20:30 horas (fs. 885). Estos horarios difieren de los expuestos en la normativa para el uso y funcionamiento que se halla reglamentada en el Manual para el funcionamiento de la Biblioteca (Anexo XIV, aprobado por disposición rectoral el 02/09), incorporado de fs. 968 a 975. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general los puede consultar in situ (fs. 970).

Como ya se ha indicado, la biblioteca cuenta con una sala de lectura silenciosa y otra parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi, y una impresora. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten la buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales (fs. 883).

Respecto al personal de la Biblioteca, en la nota de respuesta a las indicaciones de la Res. 944/09 se indica que desde 2009 se cuenta con un Director a cargo: Pablo Ruiz, quien cuenta con estudios terciarios de bibliotecología y una amplia experiencia en bibliotecas populares, escolares y universitarias, como la Biblioteca de la UNGS (fs. 682), y cuenta con el asesoramiento por un Comité compuesto por docentes representantes de los cuatro Departamentos. El Director responde al Secretario Académico de la institución. En la atención al público y los procesos técnicos trabaja un estudiante de primer año de bibliotecología y pasantes que realizan tareas específicas (fs. 885).

El IU informa que durante 2009 y parte de 2010 el personal de Biblioteca participó de 5 actividades de capacitación y talleres (fs. 885).

Con respecto al fondo bibliográfico se indica que es el mismo que en 2008: consta de 6.000 libros que cubren las necesidades de los estudiantes que actualmente cursan las carreras de grado y posgrado, los programas especiales, y las de los docentes e investigadores y que están disponibles en un catálogo que se encuentra en la página web institucional (fs. 883). Se presenta el listado y la cantidad de ejemplares de la bibliografía obligatoria de las materias de las carreras de grado y posgrado que se dictan en la institución (fs. 1493- 1515). El material se encuentra clasificado y descrito mediante la clasificación decimal de Dewey (CDD) y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, versión 2(RCAA2) y el software en uso es el Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas Pégamo (fs. 884). El fondo bibliográfico es producto de la adquisición de libros de texto de Contabilidad, Matemática, Administración, Marketing, Sociología y otras materias, lo que representaba la bibliografía obligatoria de los programas de las materias durante el 2008 y 2009. No obstante lo afirmado precedentemente, se menciona el ingreso en 2009 de 125 nuevas obras a la biblioteca (fs. 883).

Los usuarios cuentan con una hemeroteca con un importante número de revistas especializadas para consultar, entre las que se encuentra la Revista RIIM publicada por la propia institución, y con recursos adicionales como el servicio de biblioteca virtual que ofrece el acceso full text a revistas académicas desde las terminales habilitadas del IU. Las bases de las revistas académicas a las que se accede son: EBSCO (4897 Journals); JSTOR (583 Journals); H.W. Wilson (50 Journals), y IEL (184 Journals). Igualmente, fue incorporada la base Blackwell Synergy, a través de la cual se puede acceder a revistas académicas y otras fuentes bibliográficas de negocios, administración, actividad bancaria y finanzas, matemática y estadística. La consulta de las bases de datos y las publicaciones pertinentes puede hacerse desde cualquier PC externa con acceso a Internet. Los artículos full text deben ser consultados en las terminales habilitadas del Instituto Universitario ESEADE (fs. 884).

El IU mantiene un convenio con la Biblioteca del Colegio de Abogados, a través del cual los usuarios del IU ESEADE pueden acceder a su material bibliográfico (fs. 883). Asimismo, se han mantenido los acuerdos inter-bibliotecarios que incluyen préstamos y mutua colaboración con las mismas bibliotecas que el año anterior. A través de UNIRED el IU ESEADE colabora con la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; la Biblioteca "Raúl Prebisch" del Banco Central de la República Argentina (BCRA); el Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan B. Alberdi" del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía; la Biblioteca de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE); la Biblioteca de la Universidad de Belgrano; la Biblioteca Central de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho; la Biblioteca de la Universidad de Palermo y la Biblioteca de la Universidad Torcuato Di Tella (fs. 884).

Avances en procesos de evaluación

El 26 de noviembre de 2007 el Instituto Universitario ESEADE inició formalmente el proceso de autoevaluación institucional al firmar con la CONEAU un Acuerdo General para llevar a cabo el proceso. Dicho acuerdo tuvo como meta fundamental realizar un diagnóstico institucional al tiempo que constituir una estrategia de mejoramiento y desarrollo, orientada especialmente a la docencia, los planes de estudio, la investigación y la extensión. Con ese fin se conformó una Comisión de Autoevaluación integrada, entre otras personas, por el Rector del IU, que avanzó durante 2008 en la elaboración, junto a los responsables de algunas áreas y los actores involucrados, de documentos de diagnóstico sobre un conjunto de dimensiones institucionales.

El Informe de Autoevaluación es anexado a fs. 887-898 del expediente bajo análisis, y en él se consideran todas las instancias de su funcionamiento, como los órganos de gobierno, el cuerpo docente, los alumnos y graduados, los planes de estudio, la investigación, las tesis de posgrado, las publicaciones, la extensión, las vinculaciones, la infraestructura y la administración.

Como ha sido antes indicado, entre el 9 y el 12 de noviembre de 2009 la institución recibió la visita de los integrantes del Comité de Pares de Evaluación Externa, quienes se entrevistaron

con las autoridades de la institución, profesores, graduados, miembros de empresas que recibieron capacitación de ESEADE y empleados del IU (fs. 887).

Además, durante los meses de diciembre de 2008 y febrero y marzo de 2009 los planes de estudio de las cuatro maestrías y el Doctorado en Administración de Negocios también fueron sometidos a procesos de autoevaluación en el marco de la convocatoria CONEAU a acreditación de carreras de posgrado. En este proceso se trabajó con el cuerpo docente, alumnos y personal administrativo durante mayo de 2009. De los comentarios y debates ocurridos de todas estas reuniones resultó el texto final de la autoevaluación que fue aprobado por el Consejo Académico en su reunión del 2 de junio de 2009 (fs. 887).

Durante 2009 fueron presentadas a acreditación la Maestría en Administración de Negocios, la Maestría en Administración de Activos financieros, la Maestría en Derecho Empresario, la Maestría en Economía y Ciencias Políticas y el Doctorado en Administración de Negocios. En el segundo semestre de 2009 se efectuaron las entrevistas con los respectivos Comités de Pares, con la excepción de la Maestría en Derecho Empresario que fue convocada para marzo de 2010. Los Comités de Pares realizaron, en todos los casos, pedidos de información adicional y la institución informa que fueron respondidos en fecha (fs. 887).

En su respuesta a los comentarios realizados por CONEAU en su análisis del Informe Anual 2008, el IU informa que tanto la Autoevaluación Institucional como las de las maestrías y el Doctorado implicarán una serie de cambios y modificaciones institucionales y de programas, y que en algunos casos estos cambios ya se han realizado y en otros se está esperando los informes y dictámenes de la CONEAU antes de efectuarlos (fs. 676).

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Solicitar a la institución:

a) Información sobre los avances logrados en la implementación de las acciones relacionadas con los lineamientos estratégicos establecidos para 2008-2010 en concordancia con los aprobados por el Consejo Académico y Directivo, así como justificación de las modificaciones introducidas y la eliminación de algunos de dichos lineamientos.

b) Información sobre la presentación y defensa de tesis doctorales de los alumnos a quienes se les había fijado como plazo de entrega el mes de diciembre de 2009.

c) Información detallada y consistente sobre los ingresantes y la matrícula total de la institución.

d) Información sobre los mecanismos de ingreso y admisión de los alumnos de posgrado.

e) Información sobre la cantidad de alumnos que participaron de las actividades institucionales destinadas a motivar la presentación de los trabajos finales de carrera, las mejoras implementadas en las evaluaciones y certificación de conocimientos adquiridos por los alumnos.

f) Información sobre las fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación. En particular, información sobre las proporciones en las que las distintas fuentes de ingresos participan de las mismas.

g) Suministrar información sobre la cantidad de docentes de la institución que recibieron becas para completar sus estudios de doctorado y maestría en el Instituto Universitario ESEADE en el año 2009.

h) Información sobre la vigencia del pago de incentivos “en la forma de adicionales salariales” a los docentes.

i) Información sobre la vigencia y eventuales resultados de los convenios informados con anterioridad y que no se mencionan en el IA 2009

2. Verificar:

a) El impacto de las actividades desarrolladas por la institución destinadas a motivar la presentación de los trabajos finales de carrera

b) Si la institución ha avanzado en el diagnóstico y evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos, y la tasa de graduación de las maestrías

c) Que la institución haya puesto en práctica nuevos procedimientos y normas regulatorias para aumentar la confiabilidad de los datos sobre los alumnos; en particular: el registro de ingreso, la permanencia y el egreso.

d) La continuidad en el mantenimiento de relaciones con las instituciones contrapartes de los convenios y acuerdos nacionales e internacionales que presenta el IU ESEADE en la actualidad.

e) La existencia de un plan de mejoras institucionales que establezca un programa de cumplimiento con indicación de sus plazos y resultados.

3. Recomendar a la institución:

a) La elaboración de un nuevo Estatuto que se ajuste a la realidad actual de la Institución para subsanar la falta de claridad normativa actual. Se recomienda que este nuevo instrumento se ajuste al artículo 34 de la LES que establece que los estatutos deben prever

explícitamente la integración de los distintos órganos de gobierno, y al artículo 29 de la LES que resguarda la autonomía de las Instituciones Universitarias.

b) La reformulación de los objetivos institucionales perseguidos a través del otorgamiento de becas de estudio, en particular en relación a los destinatarios de las mismas.

c) La implementación de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones surgidas del proceso de Evaluación Externa de la institución

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

Acreditación de Posgrados:

- Maestría en Administración de Negocios (Expte. N° 3.933/09)
- Maestría en Economía y Ciencias Políticas (Expte. N° 3.932/09)
- Maestría en Derecho Empresario (Expte. N° 3.930/09)
- Maestría en Administración de Activos Financieros (Expte. N° 3.931/09)
- Doctorado en Administración de Negocios (Expte. N° 4.415/09)